

DEPARTAMENTO DE , 6 de Octubre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde.5)) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 899,366 OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016 SEGUN FACTURAS N° 26905, 26909, 26909, 26917 Y 26912. (DIFERENCIA ES CANCELADA POR FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	26905	08/09/2016	325,170
FACTURA	26909	08/09/2016	120,171
FACTURA	26908	08/09/2016	224,526
FACTURA	26917	08/09/2016	125,919
FACTURA	26912	08/09/2016	103,560

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		526,417
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	526,417	
Totales		526,417	526,417

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		899,366
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	372,949	
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	526,417	
Totales		899,366	899,366



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
CAROLINA SANDOVAL OIQUENTES
ALCALDE (S)



[Signature]
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]
Miguel Commañal